SE EXTIENDEN RECONOCIMIENTOS A OTRAS AGRUPACIONES.

Después de haber llenado todos los requisitos que la Constitución General de la C.R.O.M. establece, fué reconocido como miembro de ella el Sindicato de Oficios Varios "Vicente Guerrero" del Valle de Mexicali, Baja California.

La nueva Agrupación asocia en su seno a más de dos cientos trabajadores del Territorio Norte, y por el entusiasmo de sus organizadores y por la decidida ayuda que les está prestando la Confederación de Uniones y Sindicatos C.R.O.M. del Territorio, por conducto de su Comisión de Organización y Propaganda y de su Comité Ejecutivo.

Aparte del Sindicato "Vicente Guerrero", ha sido reconocida la Unión Filarmónica de Manzanillo, Colima, la que controla a la mayor parte de los músicos del Puerto, con lo que nuestra Organización en Manzanillo ha aumentado considerablemente sus contingentes, a pesar de la persecución de que ha venido siendo víctima por parte de los caciques y autoridades administrativas de esa Municipalidad y del Estado, que tratan de proteger a grupos antagónicos a la C.R.O.M.

FUE SUSTITUIDO EL LIC. CALDERON EN ATLIXCO, PUE.

En virtud de que el Lic. Enrique Calderón, Representante personal del Presidente de la República en la Ciudad de Atlixco, venía tolerando abiertamente la política de terror de los lombardistas en aquella región, dejando sin aplicación las cláusulas del laudo dictado por el Primer Mandatario, que imponen fuertes sanciones para los que asesinen a los trabajadores, una Comisión nombrada por los Sindicatos textiles pertenecientes a la C.R.O.M., entrevistó al Presidente, llevando a su convencimiento la necesidad de que el mencionado Calderón fuera substituido por otra persona que llevara a cabo la tarea de aplicar el laudo imparcialmente unificando a los trabajadores, divididos por el Lic, Vicente Lombardo Toledano, y de esa manera terminar en definitiva las dificultades intergremiales de la citada Región.

Fueron de tal naturaleza y de tal fuerza las pruebas presentadas al Presidente de la República que las gestiones hechas ante él por la Comisión obtuvieron completo exito, ordenándose el cese del Lic. Enrique Calderón y nombrando en su lugar al señor Samuel León, de quien se espera una labor imparcial y ecuánima.

Una vez más los representativos de las Organizaciones de la C.R.O.M. han comprobado que sus protestas están siempre ajustadas a la razón y a la justicia.

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.
México, D. F. a 30 de octubre 1936.
COMITE CENTRAL.
SRIO. DPTO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Eduardo Moneda.